

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 25 de Junio de 2013

DECRETO EXENTO N° 3.049

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE FOTOCOPIAS Y CONTROL
DE PLAGAS, BAZAR Y LIBRERIA, ROL N° 21688

a nombre de HAMAME Y ACUÑA LTDA.

RUT 76.050.036-4 ubicado en DIECIOCHO N° 801

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDESA DE LA COMUNA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
 CONTRIBUYENTE (1)
 PATENTES MUNICIPALES (1)
 IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA